

NORMATIVA

RUGBY 2017

La Dirección de Actividad física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Rugby organizará los XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 27 de mayo en el campo de rugby de Gamarra en Vitoria-Gasteiz (Álava), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. PARTICIPANTES

Participantes nacidos y nacidas en los años 2003 y 2004.

En total podrán participar 25 participantes: 15 titulares y 10 cambios. Los cambios serán libres (se efectuarán sobre la línea de centro y con autorización de la mesa que se constituirá para estos Juegos).

Podrán participar en estos juegos, los niños y niñas que tengan tramitada la ficha de deporte escolar dentro de la modalidad de Rugby, expedida por la Diputación Territorial correspondiente. Dicha ficha deberá ser presentada el mismo día de los Juegos por cada participante. Cada equipo deberá acreditar el listado de participantes correspondiente.

2. NORMAS DE JUEGO

Las dimensiones máximas del campo serán de 100x50 metros (se elimina los 5 m. del pasillo de lateral).

El balón será del número 4

Se jugarán 2 tiempos de 15 minutos cada uno con 10 minutos de descanso entre tiempos.

Se recibirán 5 puntos por cada ensayo 2 puntos por transformación, siempre frente de palos y 3 puntos en punta-pies de castigo y drops. En caso de empate se decidirá el equipo vencedor por mayor número de ensayos logrados, en segundo lugar por el número de golpes de castigo y, en tercero por las transformaciones desde puntos distintos de la línea de 22 metros.

El horario de los partidos será:

10:30 H.	BIZKAIA - GIPUZKOA
11:15 H.	ÁLAVA - BIZKAIA
13:00 H.	GIPUZKOA - ÁLAVA

Derechos y deberes de los jugadores:

→ Todo jugador o jugadora puede:

- Coger el balón
- Correr con el balón
- Pasar el balón hacia atrás
- Placar al adversario con el balón
- Patear el balón

→ Todo jugador o jugadora debe:

- Respetar las reglas, a las personas que ejerzan el arbitraje y participantes
- Soltar el balón rápido si es placado o placada.
- Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo
- Placar agarrando, sin estirar de la camiseta ni volteando al adversario o adversaria.
- Estar detrás del compañero o compañera que está jugando el balón

Puesta del balón en juego

→ Saque de centro. Al principio de cada parte o después de un ensayo

- Dónde: en el centro del campo.
- Cómo:
 - Balón colocado en el suelo al comienzo de cada parte
 - De drop, el balón debe de avanzar al menos 10 metros después de conseguir puntos.
 - En ambos casos el otro equipo debe situarse a 10 metros

- Saque de 22 metros. El balón sale por la línea de balón muerto
 - Dónde: línea de 22 metros
 - Cómo: Drop, el balón debe pasar la línea de 22 metros
- Melé. Adelantado o balón injugable
 - Dónde: en el lugar de la falta, mínimo a 5 metros de la línea de marca y de la lateral
 - Cómo:
 - La melé se puede disputar
 - 8 deportistas.
 - El resto de deportistas detrás de la mele a 5 metros salvo el medio mele
 - No se puede empujar mas de 1,5 metros (solo se permitirá un empuje en el momento de la introducción del balón).
 - El medio de melé con el balón puede correr o pasar el balón
 - El otro medio de melé debe quedarse sobre la línea de puesta en juego (túnel de la melé), pegado a la melé o bien ir o permanecer detrás de la línea de fuera de juego para los no participantes en melé.
- Lateral. El balón sale de la línea de lateral
 - Dónde: en el lugar de la falta, mínimo a 5 metros de la línea de marca y lateral.
 - Cómo:
 - Participan: el o la lanzadora, cuatro jugadores o jugadoras y un medio de melé (el balón debe lanzarse sobre los o las jugadoras del alineamiento).
 - Se podrá levantar a un o una saltadora cogiéndole de la cintura
 - El resto de jugadores y jugadoras deben colocarse a 7 metros
- Puntapiés. Otras infracciones.
 - Dónde: en el lugar de la falta, mínimo a 5 metros de la línea de marca y de lateral
 - Cómo:
 - Por medio de una patada.
 - El otro equipo debe estar a 10 metros
- Expulsiones:

- Temporales: 2 minutos (explicar el motivo al jugador o jugadora y al educador o educadora)
 - Durante el tiempo de la expulsión temporal, otro jugador o jugadora ocupará su lugar.
 - Se sancionará al infractor o infractora, no al equipo
- Definitivas: sólo en casos excepcionales (explicar el motivo al jugador o jugadora y al educador o educadora)
 - Podrá entrar otro jugador o jugadora en su sustitución
 - Se sancionará al infractor o infractora, no al equipo

Por seguridad los jugadores y las jugadoras deben llevar protector bucal y jugar con botas multitacos (están prohibidas las botas de tacos recambiables).

3. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

4. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVI edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- e) RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2017, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- f) Lo dispuesto por el reglamento de la Federación Vasca de Rugby.(IRB sub 19)

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.